



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Referencia: Selección de capacitadores de matemática - ETR de CIIE

VISTO la Resolución N° 105/17 de la Subsecretaría de Educación (RESOL-2017-105-E-GDEBA-SSEDGCYE), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución aprueba la convocatoria y el marco de referencia pedagógico del área de matemática para la selección de los capacitadores provisionales y suplentes de los Equipos Técnicos Regionales del área para los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la convocatoria se enmarca entonces en los términos de la Resolución 1550/11, la Resolución 39/17 y en la Resolución 105/17 de la Subsecretaría de Educación;

Que corresponde a esta Dirección organizar la conformación de las Comisiones Evaluadoras Regionales, el cronograma para las acciones inherentes a las pruebas de selección y toda otra acción operativa para su desarrollo;

Que resulta necesario determinar los cargos que se incluyen en la presente convocatoria; las carreras y materias afines que se considerarán para cada Nivel, así como también brindar orientaciones a los aspirantes con el fin de un mejor desarrollo del proceso de selección;

Que, asimismo, compete a esta Dirección la organización y desarrollo de la instancia, previa a la inscripción, destinada al asesoramiento y formación de los aspirantes, prevista en la Resolución N° 105/17 de la Subsecretaría de Educación;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA

DISPONE

ARTÍCULO 1° Dar inicio a las acciones correspondientes al desarrollo de las pruebas de selección para la cobertura de cargos de capacitadores de matemática de los Equipos Técnicos Regionales de los CIIE autorizadas por Resolución N° 105/17 de la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 2° Aprobar todas las acciones operativas obrantes en el Anexo IF-2017-03884618-GDEBA-DFCDGCYE que forma parte de la presente disposición, a saber:

1. Cronograma de difusión e inscripción.
2. Detalle de los cargos a cubrir.
3. Organización de Sedes para las instancias de evaluación. Integración de las Comisiones Evaluadoras Regionales.
4. Detalle de carreras de formación docente y espacios curriculares afines a los cargos a cubrir, que se considerarán para la adjudicación del puntaje previsto en el Artículo 60 de la Ley 10579, sus modificatorias y Decretos reglamentarios. Criterios para la consideración de los puntajes.
5. Orientaciones para los aspirantes.

ARTÍCULO 3° Determinar que la instancia de asesoramiento y formación a los aspirantes (previa a la inscripción), prevista en el Artículo 5 de la Resolución 105/17, se desarrollará durante el período de difusión de la convocatoria, conforme al Cronograma y con las características descritas en las Orientaciones para los aspirantes obrantes en el Anexo de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4° Establecer que el trámite de inscripción de los aspirantes a las pruebas de selección, se realizará en el CIIE del Distrito al que pertenece el cargo, en el plazo previsto en el Cronograma contemplado en el Anexo de la presente Disposición

ARTÍCULO 5° Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras Regionales confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito según lo previsto en la Resolución 1550/11, que resultará utilizable para la cobertura de los cargos incluidos en la presente convocatoria y para toda otra necesidad de cobertura posterior que surja en la Región para el mismo Área y Nivel.

ARTÍCULO 6° Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Formación Continua. Comunicar a la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Inspección General, y por su intermedio, a las Jefaturas de Inspección Regionales de Educación de Gestión Estatal y Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

